



REGLAMENTO PARA LA COPA DE ANDALUCÍA DE ESQUÍ ALPINO U14-U16 TEMPORADA 2017-18

1. Normativa General

Artículo 1.1

La Copa de Andalucía U14-U16 de Esquí Alpino de la Federación Andaluza de Deportes de Invierno, se realizará en tres fases para las categorías de U14 y U16 de manera conjunta.

Artículo 1.2

Se disputarán las pruebas de Slalom, Slalom Gigante, Súper G y Paralelo.

-El Slalom y el Slalom Gigante se disputará a dos mangas obteniendo puntos de Copa de Andalucía en la manga mejor clasificado y en la clasificación final. Un corredor no clasificado o que no saliera en la primera manga podrá participar en la segunda y conseguir puntos de Copa Andalucía si se clasifica en dicha manga, no así puntos RFEDI. El Paralelo se disputará a una manga clasificatoria y rondas eliminatorias, obteniendo puntos de Copa de Andalucía en la clasificación final según cuadro adjunto en el artículo 1.5.

-El Súper G. se disputará a una manga, obteniendo puntos de Copa de Andalucía en la clasificación final. Siendo obligatorio participar en el Entrenamiento Oficial, que se celebrará el mismo día de la competición. En caso de que el jurado decida cancelar el Entrenamiento Oficial, se celebrará solo la competición.

Artículo 1.3

Los desniveles para la Copa de Andalucía, en todas las fases, estarán comprendidos entre los siguientes valores mínimos y máximos, y los cambios de dirección determinados en el RIS. P.ej: Desniveles, número de puertas/cambios de dirección, distancias entre puertas, figuras, etc...:

PATROCINADORES Y COLABORADORES





	U14 – U16
SL	100/160 m.
GS	200/350 m.
SG	250/450 m.

Artículo 1.4

Para las pruebas de Súper Gigante (SG), la longitud recomendada de los esquís en U14 será como mínimo de 170 cm. Para el resto de disciplinas en U14 como para la totalidad de las disciplinas U16 se aplicará lo reglamentado por la FIS en los reglamentos de material (Alpine Competition Equipment)

Artículo 1.5

Las pruebas de las distintas fases de la Copa de Andalucía puntuarán para puntos RFEDI, según lo reglamentado para dichos puntos en el Reglamento Alpino RFEDI y con una **penalización máxima de 0,00 puntos**.

En las tres fases se obtendrán puntos de Copa de Andalucía, de acuerdo con el baremo que se acompaña, tomándose los puntos de la mejor manga de SL más los de la clasificación final del SL, la mejor manga de GS más los de la clasificación final del GS, los de la clasificación final de SG y los de la clasificación final de PL.

La clasificación final de las pruebas (en el caso de dos mangas), para la adjudicación de puntos Copa de Andalucía, se determinará mediante la suma de los tiempos obtenidos en las dos mangas. En caso de no disputarse la segunda manga, se tendrán en cuenta los resultados de la primera manga a efectos de puntos de Copa Andalucía.

Los puntos de la Copa de Andalucía, por manga y por conjunto de las dos mangas según clasificación, serán adjudicados de la siguiente manera:

PATROCINADORES Y COLABORADORES





Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

Los puntos de la Copa de Andalucía de la prueba de Paralelo serán adjudicados de la siguiente manera:

Clasificación	Punt.
1	100
2	80
3	60
4	50
Eliminados en 1/4 de Final	40
Eliminados en 1/8 de Final	15
Eliminados en 1/16 de Final	5

Artículo 1.6

El orden de salida, de las tres fases, se establecerá de la siguiente manera:

- Sorteo de 1ª Serie de 30 mejores corredores según ranking RFEDI, puntos RFEDI.
- A continuación todos los demás corredores por ranking RFEDI.
- A continuación sorteo universal entre todos aquellos corredores que no dispongan de ranking.

En la segunda manga de las pruebas de DOS MANGAS, se saldrá por tiempos invertidos de los corredores clasificados en la 1ª manga. Es decir, el mejor tiempo de la primera manga saldrá el último de la segunda manga de los corredores clasificados en la primera manga. A continuación saldrán los corredores descalificados, no

PATROCINADORES Y COLABORADORES





llegados y no salidos en la primera manga y saldrán los últimos en orden inverso a su posición de salida de la primera manga.

En el caso de celebrarse un segundo SG, el orden de salida será el orden invertido sobre el sorteo del primer SG.

El orden de salida para los entrenamientos oficiales de Súper G, será el mismo que el de la competición.

Artículo 1.7

Se concederá título de Campeón de la Copa de Andalucía a los tres primeros clasificados por categoría y sexo, como resultado de la suma de los puntos de Copa de Andalucía obtenidos en las fases primera, segunda y Fase Final.

Artículo 1.8

Se establecerá una clasificación de Clubes Andaluces, que se obtendrá por la suma de los puntos del mejor clasificado por categoría y sexo de cada club en cada Prueba de cada Fase, otorgándose trofeo al Club mejor clasificado.

Artículo 1.9

En el **Campeonato de Andalucía**, se concederán medallas y título de Campeón de Andalucía, a los tres primeros clasificados andaluces en cada categoría y modalidad, en Hombres y Damas, según los resultados oficiales obtenidos en cada modalidad (SG, GS y SL).

2. Normativa específica para la Temporada 2017/18

Artículo 2.1

Podrán tomar parte en esta Copa de Andalucía aquellos corredores infantiles, masculinos y femeninos que se encuentren incluidos dentro de los grupos que a continuación se detallan:

- **U14** : Los nacidos en los años 2.004 y 2.005
- **U16** : Los nacidos en los años 2.002 y 2.003



PATROCINADORES Y COLABORADORES



Artículo 2.2

La **primera fase** de la Copa de Andalucía se celebrará los días **12-13-14 Enero** en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, organizada por el Ski Club Granada, el Club de Esquí Caja Rural de Granada y compartida con la FADI.

Artículo 2.3

La **segunda fase** de la Copa de Andalucía se celebrará los días **09-10-11 de Febrero** en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, organizada por el Club de Esquí Monachil Sierra Nevada, el Club White Camps y compartida con la FADI.

Artículo 2.4

Los puntos de Copa Andalucía de la **Fase Final** se obtendrán de la participación en los Campeonatos de Andalucía y se celebrarán los días **09-10-11 Marzo**.

Artículo 2.5

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los Delegados Técnicos que actuarán en las tres fases de la Copa de Andalucía.

Artículo 2.6

El resto de especificaciones técnicas y organizativas se regirán por los Reglamentos en vigor emitidos por la RFEDI y por la FIS.

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el *Comité Organizador del Campeonato*.

PATROCINADORES Y COLABORADORES

